



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
21 de agosto de 2017
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo
Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo
Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos
en Normas Internacionales de Contabilidad y
Presentación de Informes
34º período de sesiones
Ginebra, 1 a 3 de noviembre de 2017
Tema 2 del programa provisional
Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información empresarial como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. La función de la divulgación de información en la evaluación de riesgos y la potenciación de la utilidad de la presentación de información empresarial en la adopción de decisiones.
5. Otros asuntos.
6. Programa provisional del 35º período de sesiones.
7. Aprobación del informe.



II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. De conformidad con la práctica establecida, se invita al Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes a que elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos dispone de tres días hábiles para realizar su labor. Por consiguiente, se propone que la primera sesión plenaria, prevista para el miércoles 1 de noviembre de 2017, se dedique a las cuestiones de procedimiento (temas del programa 1 y 2) y a la presentación del tema 3. Las sesiones siguientes podrán dedicarse a un examen detallado del tema 3 del programa y a la presentación y el examen detallado de los temas 4, 5 y 6. La secretaría preparará un calendario provisional en el que se indicarán las cuestiones que han de examinarse durante la reunión. Dicho calendario provisional estará disponible el primer día del período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/80 Programa provisional y anotaciones

Tema 3

Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información empresarial como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

3. Los delegados que asistieron al 33^{er} período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes examinaron las novedades en relación con la presentación de informes sobre sostenibilidad, incluidas las cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza, y analizaron los principales desafíos en esta esfera, como la fiabilidad y la falta de comparabilidad internacional de la información sobre sostenibilidad, así como la importancia de ajustarse a los marcos de presentación de información financiera. Exhortaron a la UNCTAD a que, en colaboración con el Grupo Consultivo, prosiguiera su labor de selección de un número limitado de indicadores sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, facilitara la armonización de la información sobre sostenibilidad y elaborara un documento de orientación para ayudar a los Estados miembros en su empeño de dar mayor relevancia a la información empresarial en el mecanismo de seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD convocó una reunión del Grupo Consultivo sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible en abril de 2017 y, en el período transcurrido desde el anterior período de sesiones, preparó el documento informativo que se señala a continuación para que el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos lo examinara en su 34^o período de sesiones.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/81 Mejora de la comparabilidad de los informes de sostenibilidad: selección de indicadores básicos para la presentación de información empresarial como contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Tema 4**La función de la divulgación de información en la evaluación de riesgos y la potenciación de la utilidad de la presentación de información empresarial en la adopción de decisiones**

4. En su 33^{er} período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes convino también en examinar la función de la divulgación de información en la evaluación de riesgos y la potenciación de la utilidad de la presentación de información empresarial en la adopción de decisiones en su 34^o período de sesiones, como segundo tema sustantivo del programa. En consecuencia, la secretaría de la UNCTAD ha preparado el documento informativo que se indica a continuación para facilitar las deliberaciones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en su 34^o período de sesiones sobre este asunto.

Documentación

TD/B/C.II/ISAR/82 La función de la divulgación de información en la evaluación de riesgos y la potenciación de la utilidad de la presentación de información empresarial en la adopción de decisiones

Tema 5**Otros asuntos**

5. En relación con este tema del programa, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podría analizar asuntos como la contabilidad y la presentación de informes por parte de las pequeñas y medianas empresas como medio de avanzar hacia la inclusión financiera, y seguir ocupándose de otros asuntos examinados en períodos de sesiones anteriores, como la utilización reciente por los Estados miembros de la Herramienta para el Desarrollo de la Contabilidad elaborada por la UNCTAD y el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos.

Tema 6**Programa provisional del 35^o período de sesiones**

6. En los debates sobre el programa provisional del 35^o período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes se tendrán en cuenta las conclusiones de las deliberaciones del 34^o período de sesiones del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos y de los períodos de sesiones anteriores.

Tema 7**Aprobación del informe**

7. El Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos podrá aprobar las conclusiones convenidas que considere necesarias. El Presidente podrá presentar un resumen. El informe final se elaborará bajo la autoridad del Presidente tras la conclusión del período de sesiones. Será presentado al próximo período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo.